

Cuenta que yo Juan Bautista de Heredia como de
procurador que soy de los fondos municipales del ayuntamiento
de Ali formo, respecto al ingreso y salida que ha habido en
la caja de mi cargo durante el año proximo pasado de
mil ochocientos cuarenta y seis, la que con cargo y data es
como sigue.

Cargo.

Primamente son cargo diez y ocho mil quinien-
tos y cinco, que he recibido del Sr. Saturniano
de Urbina, vecino de la Ciudad de Victoria,
rematante del arbitrio municipal de
este ayuntamiento sobre el vino comun " " " 18.500 "

2.º Son cargo tres mil y quinientos y cinco
recibidos del Sr. Maximino de Arzobabe, ve-
cino del pueblo de Castillo, como in-
dagaratario de los arbitrios Provincia-
les " " " " " " " 3.500 "

3.º Son cargo tres mil seiscientos sesenta
y cinco recibidos del Sr. Felipe Pereda, vecino
de la Ciudad de Victoria y rematan

22.000 " " "

Suma anterior " 22.000 "

te del abasto de carnes frescas " " 3.660 "

Yb: Son cargo siete mil setecientos cua-
tro v. y diez y siete mrs con que se
cobrado en el ultimo año por trimestres
de los alcaides Pedaneos de este distrito
lo municipal para pago de la hoja
de Hermandad. " " " " 2.704 " 17,
Cargos p. con " 33.364 " 17,

Importan las partidas del cargo treinta y tres mil
trecientos sesenta y cuatro v. y diez y siete mrs con
para las que dato las sumas siguientes.

Data

Lo sumero doy en data de mil ochenta y
un reales satisfactor a d. Paulino de
Lerami P. de carnes, cereno de Vitoria,
para que atienda al pago de las cortas del
pleito establecido por el ayuntamiento de
Vitoria, contra el de este distrito, se-
gun libram. P. fecha veinte y ocho
de febrero y tres de diciembre del

Otro ano y un mrs. P. 1.º y 24 " " " 2.081 "

Yb: Son data cuatrocientos cincuenta v. y 19
satisfactor a Paula de Lhammer. ce

2.081

Suma anterior " " 2,085

cuna de la Cuid. de Victoria por in-
tereses de dos capitales de préstamo de
muevenib. S. con, yulara emudoi en
diez y siete de Noviembre y treinta
y uno de Diciembre de mill ochocien-
tos cuarenta y cinco, segun libram^{to} fe-
cha veinte y ocho de febrero de 1846

y en num^o. 2.^o " " " " " " " 430

Yb. Son data. trecientos setenta y ocho
y diez y siete mil, satisfuho al Gil
M^o de Mantura por S^ondio del
ayuntam^{to} de Momiago para pago de
su dicta en la comision guese le con-
fino por este y el ayuntam^{to} de
M^o para que pague a la Ciudad de
Buzon, sobre mostrame parte en cierto
incidente apelado por ambas munici-
palidades en el pleito con Victoria, se-
gun libram^{to} fecha 28^a de febrero

y en num^o. 3.^o " " " " " " " 378 17

Yb. Son data. doscientos cincuenta y tres
S. con once mil satisfuho al S^ondio
del ayuntam^{to} de M^o para pago
de igual cantidad que satisfuho por el

2,909 17

Suma anterior " " " 2.909 " 27

gasto del día primero de luero con
motivo del juramento del ayuntam^{to}
entrante y Alcaholes pedaneos, segun
libram^{to} fecha 28^a de febrero y su
num^o. 4^o " " " " " " 253 " 11

26. Son data cinco mil quinientos en S.
y dos mrs en que go el infrascripto de
positario alcame al ayuntam^{to}, en las
cuentas del año de mil ochocientos
cuarenta y cinco como della resulta,
segun libram^{to} num^o. 3^o y fecha
20^a de Marzo " " " " " 3.302 " 2

27. Son data setenta y seis S. satisfueros
al Alcahole Pedaneo de Buaro, para
pago de los gastos suptos en la en-
fermedad de dos mendigos, segun libra-
m^{to} fecha 26^a de Abril y num^o. 6^o " " " 76

28. Son data tres mil S. satisfuero en
lucenia de Prov^o para pago del primer
trimestre de la hoja de Mermand^o. " " 3.000

29. Son data ochocientos S. quego el depo-
sitario tengo satisfueros ad. Suo lte
ban Prov en la Aldeinua del Purgon
por los costas de un inidente en el

15.740 " 30

Suma anterior " 15,740 " 30

plente que tiene el ayuntamiento de
Añi con el de Victoria, que para a aque-
lla en apelacion, segun libramto fe-

cha 12. de junio y num. 7. " " " 800.

26. Son data ciento treinta y tres S. satis-
fechos al Manuel de Oro, Proveedor que
fue de esta municipalidad, por las obras
que ejecuto en los banos de Armen-
tia y Arriaga en el año pasado de
1824 segun libramto fecha 15. de

junio y num. 8. " " " " 133.

26. Son data tres mil S. satisfechos en
terrenos de Provincia paraguay del
segundo tercio de la hoja de Men-
mandad " " " " " 3,000.

26. Son data treinta S. que go el Expositor
vio tengo satisfechos por la merced al
boletín de Instruccion primaria, segun
libramto fecha 30. de julio y num. 10. " " " 30.

26. Son data mil setecientos sesenta y tres
S. satisfechos ad. Manon Petrono
Alcalde pedaneo del pueblo de Go-
esco para pago de las costas del pleito
que sigue este pueblo con la Ciudad.

15,703 " 30.

Suma anterior " 55,703" 30"

de Victoria sobre pretendida servidum
brez y propiedad de yerbas en el colado

llamado de Sania propio de aguas,

segun libramto folios 8^o de junio

y 4^o de Agosto y sum. 3^o y 10^o " " 1.263.

Y Son data trescientos cuarenta y cuatro

pesos satisfechos al Indio Procurador

del ayuntamiento de Sta. parayago de

igual cantidad que tiene cobrada

a Domingo de Sarvalde dominiado en

Moniaga por los refrenos que ha dado

durante el ano de mil ochocientos

cuarenta y seis a los individuos de los

dos ayuntamientos y Alcaides yederos

de esta Mermandad, segun libramto

folio 8^o de Agosto y sum. 55 " " " " 344.

Y Son data ochenta y seis satisfechos

al Don Manuel Alberca y a Julian de

vana Cuzjano, vecinos de la ciudad

de Victoria y pueblo de Huari por el

reconocimto del cadaver de violas

de Muzica, veruno que fue de esta cin-

dad segun libramto folio 22^o de Ago-

17.810" 3

Suma anterior " " 57,810 " 30 "

to y num.^o 11 " " " " " 80 "

86. Son data de cuantos noventa y ocho p.
con diez y siete mil satisfechos al
Secretario del ayuntam.^{to} de Olli para
pago de sus dietas por la comision
que se le confio por este y el de
Comaga para que pasase a Burgos
a la vista de cierto incidente que
hizo por ambas municipalidades,
segun libram.^{to} folio 6.^o de setiem-
bre y num.^o 12 " " " " " 278 " 17 "

86. Son data tres mil p. satisfechos
en terorena de Pro.^a por el tercio
trimestre de la Logia de Hermandad " " 3000 "

86. Son data ciento sesenta y ocho p.
satisfechos al Procurador Sindico de
este ayuntam.^{to} para pago de igual
cantidad que satisfizo con motivo
de Se de un celebrado el 25.^o de
julio ultimo con motivo de la eleccion
del nuevo Pontifice, segun libram.^{to}
folio 18.^o de set.^{bre} y num.^o 13 " " 168 "

21,332 " 13 "

Suma anterior " 25,357" 13"

76 Son data cuarenta y siete satisfactorios a
Instituto Junquera, domiciliado en el
pueblo de Archavate para que
atendiere a los gastos de su enfer-
medad en atencion a no tener medios
algunos de fortuna, segun libramto
fecha 18" de Setbre y núm. 14" " " " 40"

76 Son data cuatrocientos cincuenta y seis
y con diez y siete mas satisfactorios
al Pro. Sindico para pago de los gas-
tos corridos en el reconocimiento de la
mojonera desta municipalidad, segun
libramto fecha 16" de Octubre y núm. 20" " " 436" 1

76 Son data ciento treinta y nueve
satisfactorios a otro Pro. Sindico para
pago del gasto en los regocijos pu-
blicos que se celebraron el 18" de
Octubre con motivo del matrimonio
de S. M. la Reina y su Augustia
hermana, segun libramto fecha 28"
de Octubre ultimo y núm. 21" " " 439"

76 Son data veinte y siete satisfactorios al
Poniente de Legaria, cesino de Victoria
por una chapa de bronce para que

25,992"

provin de distintivo al Celador de
mendigos segun libram^{to} fecha 18^a

de Noviembre y num.^o 22 " " " " 20

76. Son data trescientos veinte d. satisfi-
chos al Alcalde pedaneo de Govea pa-
rapago de la repencion, ejecutada en
suplemente sobre el Rio Tadora, segun
libram^{to} fha 20 de Nov^{bre} y n.^o 22 " " 320

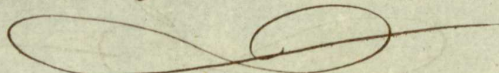
77. Son data cuatrocientos ochenta d.
satisfichos ad. Luis Diaz de Gispada
Procurador Provincial parapago de
su sueldo en los doce dias que ha
asistido a las Juntas Generales de
Provincia en el ano ultimo de mil
ochocientos cuarenta y seis, segun libra-
m^{to} fecha 29^a de Noviembre y nu-
m.^o 23 " " " " " 480

78. Son data ciento y veinte d. satisfi-
chos ad. Manuel Albeniz d. Brant^o
Lraña, cirujano vecino de Victoria por
reconocim^{to} de las heridas causa-
das a Jose Arguina en la venta del
puente de Arriago en la noche del
dos de diciembre ultimo, segun libram^{to}
fha 7^a del mismo y num.^o 25 " " 120

ff. Son data ochenta y seis satisfueros á
Norman Ganno, vecino de Sarante
para alivio de sus necesidades, segun
libram^{to} fha 14 de di^{bre} y n^o. 26 " " " 80

ff. Son data tres mil ciento cuarenta
y cuatro y. satisfueros á. Jose M^a
de Saredo, Abogado vecino de Victoria
y defensor de este ayuntamiento en pago
de sus honorarios en el pleito sobre re-
duccion de terrenos apanto, con la dicha
Ciudad de Victoria, segun libram^{to} fe-
chos 24 de julio y 13 de di^{bre} y
sus num^s. 9 y 27 " " " " 3.144

ff. Son data cuatrocientos y. satisfu-
eros al Senor Alcalde D. Manuel
de Borunda y Sindico Prov^o D. Fran^{co}.
de Armentia individuos de este ayunta-
miento para pago de lo desembolsado
que han tenido en las muchas co-
misiones que han desempeñado fue-
ra de sus casas, por orden de este
ayuntamiento en todo el ultimo año,
segun libram^{to} fha 24 de di^{bre}
y num^s. 28 y 30 " " " " 400



26.356

26. Son data cuarenta y ocho d. satisfelto al temiente del Alcalde D. Domingo de Urbina y a la cinco Regiones e individuos del ayuntamiento de M. d. Martin de Gari, D. Pablo de Garay, D. Domingo de Guillermo, D. Geronimo de Partera, y D. Domingo de Otam, por los gastos en las comisiones que han examinado durante dicho año por orden del ayuntamiento, segun libramto fecha 24. de dicbre ultimo y su sum. 27. " " " " " " " 480"

26. Son data ciento sesenta d. satisfelto a D. Victor Creder de Monaga Alcalde del ayuntamiento de San Agustin y comisionado para ir a la vista del pleito que este y el ayuntamiento de M. tienen con la Ciudad de Victoria sobre reduccion de terrenos a pasto, para pago de sus dietas en las muchas diligencias que ha practicado durante el año ultimo finado de mil ochocientos cuarenta y seis, segun libramiento fecha 28. de dicbre y su sum. 35. " " " " 160"

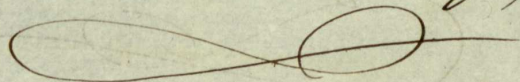
ff. Son data ciento veinte y cinco d. s. a
satisfactor ad. Manuel de Boronda M
calde deste ayuntamiento y Comisionado
en pago de sus dietas por la varon que
queda esguenta, segun libramto fecha
28 de diubre y num.^o 32 " " " 125

ff. Son data documentos sesenta y siete d. s.
y diez y siete rñm satisfactor ad. Mi-
guel de Lavate, vecino de Navarra por
la misma causa segun libramto fe-
cha 28 de diuembre y num.^o 33 " " 267

ff. Son data cuarenta y dos d. s. con diez y
siete rñm satisfactor ad. Brant.^o de
Tormentia Sindio Procurador deste
ayuntamiento por la misma varon, se-
gun libramto fecha 28 de diubre
y num.^o 34 " " " " 42

ff. Son data ciento setenta d. s. satisfactor
ad. Gib M.^o del Maestre, Sindio del
ayuntamiento de Lloriaga por el mi-
mo motivo, segun libramto fecha
28 de diubre y num.^o 35 " " " 170

ff. Son data ciento y diez d. s. satisfactor
ad. Jose Mateo diaz de Araya, vecino



Suma anterior " " 27,801.30

del pueblo de Abecaturí por las
mismas razones expuestas, según libran-
to fecha 28 de Diciembre núm. 36 " " 110

46. Son data sesenta y satisfactorios a
D. Domingo de Guillema, Regidor de
este ayuntamiento por los expuestos me-
ritos, según libramto fecha 28 de
Diciembre y núm. 37 " " " " 70

46. Son data cincuenta y satisfactorios
al D. Blas José Díaz de la Cruz, Abo-
gado común de la Ciudad de México
en pago de su honorario por los
trabajos que tiene hechos por or-
den de este ayuntamiento según li-
bramto fecha 28 de Diciembre y
núm. 38 " " " " 50

46. Son data sesenta y satisfactorios
al Alcalde Carcelero D. Juan de
Llavama por pago de su asigna-
ción, según libramto fecha 28 de
Diciembre y núm. 39 " " " " 60

46. Son data cuatrocientos noventa y
satisfactorios al Sindico de este ayun-

tanto en pago de igual cantidad que
ha desembolsado a los testigos que se
presentaron para la prueba en el plei-
to que queda citado y otras dili-
gencias, segun resulta de la cuenta
formada por el mismo y librando

folia 29ⁿ de octubre y un mil 40ⁿ " 409ⁿ

Y son data ciento setenta y tres s.
ratificados a Pedro fern de Landa
dominiado en el lugar de Morriaga
en pago de las comidas suministradas
a las comisiones de este y el
ayuntamiento de Morriaga, que estan
breion remudas en este ultimo que
de alguna ora con objeto de re-
novar recibos y cartas de pago de in-
sumos hechos al exercito de
d. Carlos, segun cuenta del mismo
folia 29ⁿ de octubre y un mil 40ⁿ " 173ⁿ

Y son data ciento veinte s. ratifi-
cados a Pedro fern de Olivarri do-
miniado en el pueblo de Olivar
el alquiler de la casa ayuntamto.
segun librando folia 31ⁿ de octubre

Suma anterior " 28,673,30

y en num.^o 41 " " " " 120

Y. Son data tres mil y setecientos
ad. Pablo de Robles Secretario del
ayuntamiento en pago de su asigna-
cion, segun libram^{to} fecha 31^a de
diciembre y num.^o 42 " " " " 3000

Y. Son data cuatrocientos y setecientos
al Gidoro de Armentia Alguacil
en pago de su asignacion segun
libram^{to} fecha 31^a de diciembre y num.
43 " " " " 1100

Y. Son data mil cuatrocientos sesenta
y setecientos al Celador de San
digo Pedro de Landa en pago de
su asignacion, segun libram^{to}
fecha 31^a de diciembre y num.^o 44 " " 1,460

Y. Son data doscientos treinta y
setecientos al Geronimo de Montero
por el alquiler del banco carni-
cerio del lugar de Arriaga, segun
libram^{to} fecha 31^a de diciembre y
num.^o 45 " " " " 230

Y. Son data trescientos sesenta y cinco
y setecientos al Eugenio de Subija
na por el alquiler de la carnicer-

33,880,30

ria de Overhasateta, segun libra
miento folia 31 de di. bre y n.º 46 " " 365

Y. Son data trecientos setenta y cinco
I. satisfechos al Regue de Hueto
por el alquiler de la Camisero de
Armenta segun libramto. folia
31 de di. bre y n.º 47 " " 365

Y. Son data doscientos diez y cinco I.
satisfechos al G.º de Guano de G.º de Guano in
presor en la ciudad de Victoria por
el papel, tinta y demas utiles
para la Secretaria del ayuntamiento,
segun libramto. folia 31 de di. bre
y n.º 48 " " " " 225

Y. Son data setenta y cuatro I. satisfechos
al Alcalde Pedaneo del
pueblo de Armenta D. Juan de
Alguico por la conduccion de cerros
y socorro de los mismos, segun li
bramto. folia 31 de di. bre y n.º 49 " " 74

Y. Son data setenta y cuatro I. satisfechos
al Alcalde Pedaneo de Go
mucha D. Antonio Ovalde por con
duccion y socorro de personas, segun li
bramto. folia 31 de di. bre y n.º 50 " " 64

Y. Son data noventa y seis S. satisfu-
chos a mi el depositario por la sus-
cripcion al boletin oficial de la
Provincia segun libramto fecha 4.
de Enero de este corriente año y
num.^o 51 " " " " " " " " 96

Y. Son data noventa y seis S. sa-
tisfuchos al Lu.^{do} D. Ramon ortin
de Lavate en pago de su honorario
por los trabajos que ha hecho y
el ayuntamiento en todo el año ul-
timo finado, segun libramto fecha 11.
de Enero de este presente y num.^o 52 " " 690

Y. Son data ochocientos S. satisfuchos
por mi el depositario a D. Luis Li-
teban Prov en la Audiencia de
Burgos para pago de las costas de
un incidente que puso a aquello
en apelacion en el pleito entre el
jefe de Gove y ayuntamiento de
Victoria, segun libramto fecha 29 de
Enero y num.^o 53 " " " " 800

Y. Son data tres mil S. satisfuchos
en tesoreria de Prov.^a por el cuante

Suma anterior 36.362,, 30
y ultimo trimestre del año utti
mo de mil ochocientos cuarenta

y seis " " " " " " 3.000

Y son data quinientos tres y que
me corresponden á mi el depo-
sitario por mis derechos del dos

por o/o " " " " " " 313,,
Data Madrid " 40.075,, 30

Resumen

Cargos " " " " 33.364,, 17

Data " " " " 40.075,, 30

Saldo ó déficit " 6.711,, 13

Asienden los ingresos que ha habido en la caja de mi
cargo durante el ultimo año de mil ochocientos cua-
renta y seis á la suma de treinta y tres mil tresien-
tos sesenta y cuatro reales con diez y siete maravedís
e importando la salida cuarenta mil setenta y
cinco y con treinta maravedís, resulta un alcan-
ce á mi favor y contra los fondos municipales
de seis mil setecientos once y tres maravedís,
salvo error de pluma ó suma. Cuyo cuenta por
cuenta falta al Ayuntamiento de obligo
que en esta se sirva renovar la siempre que la
cuentre arreglada. Gamara mayor treinta y dos
ro de mil ochocientos cuarenta y siete //

Juan Bautista Fias de Heredia

Ayuntamiento de " La precedente cuenta producida por
Mi

D. Juan Bautista de Heredia, depositario de
los fondos municipales de este ayuntamiento que
han entrado en la caja de su cargo duran-
te el año proximo pasado de sus recibien-
tos enarenta y seis para a los Señores D. Pablo
de Garago y D. Domingo de Guillermo, Regi-
dros de esta municipalidad, para que la exa-
minen con la detencion y esmiguilordad que
se mereca y en su virtud propongan la censura
que fueren conveniente.

Salta lajutular de Ali. C. de
Febrero de 1747.

P. D. D. D.

En Preside.

Man. de Heredia



Pablo de Robles



Informe

Los infrascriptos Regidores de el Ayuntamiento de Ali aqui-
enes apartado para su examen y censura la precedente cuenta
producida por D. Juan Bautista de Heredia mayordomo
de los fondos municipales de el mismo respecto al ingreso

y salida que a' habido en caja durante el año. próximo pasa-
do; Cumpliendo con lo que se prebiere por V.S. en el antecedi-
te acuerdo de el día de Febrero corriente: decimos que mos-
tró y reconocido con el detenimiento e imparcialidad que se
merece las partidas de Cargo y data q.^a en dicha Cuenta se a-
presan, así como también los comprobantes q.^a justifican esta,
sin que hayamos notado en aquellas equivocación alguna
respecto a las sumas, ni en ellas el menor fraude por el que pue-
dan atacharse de ilegales o sospechosos, dando por resultado
la apresada Cuenta un alcance de seis mil setecientos once r.^{os}
y trece maravedís Vllon en favor de dicho depositario y contra
los fondos municipales: Por todo lo cual opinamos los informar
los que puede aprobarse y cancelarse aquellas.

Sin embargo V.S. acordaran lo
que fuere de su superior ilustración Ali 28. de Febrero de
1847: Pablo Pérez Crespo Domingo de Guillerna

Ayuntamiento de
Ali.

la comisión
1. En vista de lo que manifiesta, a la que pasó por
su examen y censura la cuenta, que rindió el de-
positario de los fondos municipales de este ayunta-

viniente D. Juan Bautista de Heredia, venir del
pueblo de Gamara mayor sueldo treinta del nuevo
ultimo, correspondiente al año proximo pasado
de mil ochocientos cuarenta y seis, en el preuden-
te informe, acordaron S.S. en senon de este mismo
dia servir este de decreto en forma, declarandola
por aprobada, y mandaron que desde luego
se expidiese el oportuno libramto en favor
del insinuado depositario y contra otros fondos
por la suma de los seis mil setecientos ~~on~~
ce reales y tres un avon, que en la expre-
sada cuenta resulta ser enter al camador, cus-
todiandose esta en el archivo de este citado agun-
tamto para los efectos conducentes, previa su
remision a la Excma. Dignidad de esta Prov.
para que en su vista sirva resolver lo que
fuere de su superior ilustracion.

Sala Capitular de M^l nueva de
M^l de mil ochocientos cuarenta y siete #
Entre renglones = la Comision = valga #

P. D. D. D.
Su P^l de

Man^l de J. J. J. J.

Pablo de Robles
Su P^l de